



Cámara de  
Expendedores de  
Combustibles y  
Afines de Santa Fe

## INFORME N°286– NOVIEMBRE 2021 ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

### LEY DE ALIVIO FISCAL- SU REGLACION

En fecha 19/11/2021, AFIP procedió a reglamentar diversos aspectos de la Ley de alivio fiscal nro. 27.653, sobre la que informáramos anteriormente.

A continuación, se exponen los aspectos más destacados de la reglamentación:

#### **CONDONACION DE DEUDAS INFERIORES A \$100.000 PARA MONOTRIBUTISTAS Y PERSONAS HUMANAS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (PARA ENTIDADES EXENTAS, LA CONDONACION RECORDAMOS QUE ES DEL 100% DE LA DEUDA)**

Deudas alcanzadas: tributarias y previsionales vencidas al 31/08/21

Deudas excluidas:

- Aportes y contribuciones a Obras Sociales y ART
- Retenciones y percepciones no ingresadas al fisco
- Impuesto sobre débitos y créditos
- Impuesto país

Solicitud del beneficio: página de AFIP, “condonación de deudas-Título I- Ley 27.653”

**Fecha de solicitud: desde el 20/12/2021 al 02/03/2022**

#### **MORATORIA:**

Para deudas vencidas al 31/08/21, y cuyas condiciones fueran informadas en envío anterior.

**Fecha de adhesión: del 29/11/21 al 15/03/22**

Vencimiento de las cuotas: la primera el 16/04/22, las restantes los días 16 de los meses subsiguientes.

Si se tratara de planes caducos al 31/08/21 de las moratorias anteriores, deberán realizarse ingresando en Mis Facilidades, opción “Rehabilitación Moratorias caducas” hasta el 15/03/22



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe  
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645  
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar



Cámara de  
Expendedores de  
Combustibles y  
Afines de Santa Fe

### **BENEFICIOS PARA CUMPLIDORES:**

Monotributistas: de acuerdo a las condiciones informadas, eximiéndose el componente impositivo a partir del mes de Mayo 2022

Personas humanas: incremento del 50% de la Ganancia Mínima No Imponible para el periodo 2021

Micro y pequeñas empresas: amortización acelerada por compra de bienes muebles y obras de infraestructura que se materialicen entre el 11/11/21 y el 31/12/22

**Fecha para solicitar los beneficios: del 30/12/21 al 15/03/22**



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe  
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645  
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar